

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

646

12 MAY 2014

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir 200 colchones de espuma de una plaza para la entrega a familias de escasos recursos de la comuna.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21300, de fecha 09 de Abril del 2014, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 558, de fecha 22 de Abril del 2014, se llamó a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó el correspondiente llamado en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-391-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de 200 colchones de espuma de una plaza para la entrega a familias de escasos recursos de la comuna, a **COMERCIALIZADORA TJB S.A.** Por un monto de \$3.429.000.- más IVA, según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a las cuentas presupuestarias 215.24.01.007.002.006.-

Regístrese, comuníquese



DICIONARIO ml/mf.-